



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Colima, Colima; a 27 de marzo del 2023

## CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La suscrita Licda. Yunuen Stephania Torres Díaz integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante del Comité de Ética, entiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Por lo cual:

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

Licda. Yunuen Stephania Torres Díaz  
Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Colima, Colima; a 27 de marzo del 2023

## CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La suscrita Licda. Xóchitl Angélica Ramírez Día integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante del Comité de Ética, entiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Por lo cual:

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

Licda. Xóchitl Angélica Ramírez Día  
Suplente de la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Colima, Colima; a 27 de marzo del 2023

## **CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La suscrita Licda. Mónica Moctezuma Gaitán integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante del Comité de Ética, entiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



Instituto Colimense  
de las Mujeres

Por lo cual:

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

Licda. Mónica Moctezuma Gaitán  
Secretaria del Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Colima, Colima; a 27 de marzo del 2023

## CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La suscrita Licda. Sonia Fernanda Sánchez Cervantes integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante del Comité de Ética, entiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Por lo cual:

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

Licda. Sonia Fernanda Sánchez Cervantes  
Suplente de la Secretaria del Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Colima, Colima; a 27 de marzo del 2023

## CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La suscrita Licda. Patricia del Rocío Vázquez Barajas integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante del Comité de Ética, entiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



Instituto Colimense  
de las Mujeres

Por lo cual:

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

Licda. Patricia del Rocío Vázquez Barajas  
Órgano Interno de Control del Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Colima, Colima; a 27 de marzo del 2023

## CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La suscrita Licda. Verónica Lucia Vuelvas Hernández integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante del Comité de Ética, entiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Por lo cual:

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

Licda. Verónica Lucia Vuelas Hernández  
Suplente Órgano Interno de Control del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Colimense de las  
Mujeres

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Colima, Colima; a 27 de marzo del 2023

## **CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La suscrita Licda. Elia Merced Trujillo Castellanos integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante del Comité de Ética, entiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Por lo cual:

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

Licda. Elia Merced Trujillo Castellanos  
Titular de Coordinación de Área del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflictos de Interés del  
Instituto Colimense de las Mujeres

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Colima, Colima; a 27 de marzo del 2023

## **CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La suscrita Licda. Blanca Stivali Rodríguez García integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante del Comité de Ética, entiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



Instituto Colimense  
de las Mujeres

Por lo cual:

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

Licda. Blanca Stivali Rodríguez García  
Suplente de Coordinación de Área del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflictos de Interés del  
Instituto Colimense de las Mujeres

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Colima, Colima; a 27 de marzo del 2023

## **CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La suscrita Licda. Irma Liliana Contreras Reyes integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante del Comité de Ética, entiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Por lo cual:

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

\_\_\_\_\_  
Licda. Irma Liliana Contreras Reyes  
Titular de Jefatura de Área del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflictos de Interés del  
Instituto Colimense de las Mujeres

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Colima, Colima; a 27 de marzo del 2023

## **CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La suscrita Licda. Tania Araceli Fajardo Morales integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante del Comité de Ética, entiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Por lo cual:

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

---

Licda. Tania Araceli Fajardo Morales  
Suplente de Jefatura de Área del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflictos de Interés del  
Instituto Colimense de las Mujeres

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Colima, Colima; a 27 de marzo del 2023

## **CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

El suscrito C.P. Luis Donaldo Gutiérrez Alcantar integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante del Comité de Ética, entiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



Instituto Colimense  
de las Mujeres

Por lo cual:

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

C.P. Luis Donald Gutiérrez Alcantar

Titular en el Nivel Operativo de Área del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflictos de Interés del  
Instituto Colimense de las Mujeres

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Colima, Colima; a 27 de marzo del 2023

## CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La suscrita Licda. Gladys del Rocío Valencia Guzmán integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante del Comité de Ética, entiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense  
de las Mujeres**

Por lo cual:

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

Gladys Guzmán

Licda. Gladys del Rocío Valencia Guzmán  
Suplente Nivel Operativo de Área del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflictos de Interés del  
Instituto Colimense de las Mujeres

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima